

Sesión Ordinaria No.25-95
16-05-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°25-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves

Justificada.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 24, de la Sesión Ordinaria No.24-95, celebrada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 24, de la Sesión Ordinaria No.24-95, celebrada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguiente pagos:

- A. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ₡273.600.00 (Doscientos setenta y tres mil seiscientos colones con 00/100).
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 8 al 13 de mayo de 1995.
- B. PARA: José Gerardo Madrigal Salazar.
MONTO: ₡212.416.00 (Doscientos doce mil cuatrocientos dieciseis colones 00/100).

1 CONCEPTO: Pago de Prestaciones Legales.

2
3 C. PARA: Jorge Arturo Alvarez Fernández.
4 MONTO: ¢356.897.50 (Trescientos cincuenta y seis mil
5 ochocientos noventa y siete colones con 50/100).
6 CONCEPTO: Pago de Prestaciones Legales.

7
8 D. PARA: Instituto Nacional de Seguros.
9 MONTO: ¢376.147.00 (Trescientos setenta y seis mil
10 ciento cuarenta y siete colones con 00/100).
11 CONCEPTO: Póliza No.141607 de Riesgos del Trabajo.

12
13 E. PARA: Sr. Edwin Rojas Ugalde.
14 MONTO: ¢366.529.00 (Trescientos sesenta y seis mil
15 quinientos veintinueve colones con 00/100).
16 CONCEPTO: Servicio de restaurante Los Adobes, para la
17 actividad del 1 de Mayo (Almuerzo que el Concejo
18 Municipal ofreció a los invitados).

19
20 El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal:

- 21
22 2. Informa que ya están apartadas ocho bigas para el Puente
23 del Río Quebrada Seca, sobre la Ruta 111, en Barrio San
24 Isidro.
25
26 3. Informa que la certificación de presupuesto para el
27 MIDEPLAN, fue enviada el jueves 11 de mayo de 1995 al Sr.
28 Adrian Elizondo; expresa que posteriormente se enviará a la
29 Contraloría General de La República.
30
31 4. Informa que el jueves 25 de mayo de 1995 a las 9:30 a.m.
32 lo visitarán los señores del IFAM, para asunto de la
33 Perforación del Nuevo Pozo en La Asunción.
34
35 5. Informa que los señores del A Y A, le comunicaron que no
36 van a poder encargarse de la Perforación del Nuevo Pozo en
37 La Asunción por un plan de contingencia. Expresa, que
38 existe la posibilidad de solicitar a los señores de RECOPE
39 la maquinaria requerida para la perforación del mismo.
40
41 6. Informa que el viernes 19 de mayo de 1995 de 8:00 a.m. a
42 12:00 m.d., va a participar en una reunión en el MOPT, para
43 conversar sobre un Convenio entre Costa Rica y Alemania;
44 por lo que extiende la invitación a quienes lo quieran
45 acompañar.
46
47 7. Informa que el jueves 25 de mayo de 1995 a las 2:00 p.m
48 recibirá el Sr. Otto Mohs, Director de Obras Públicas y
49 Transportes para visitar algunas partes del cantón, entre
50 ellas: Puente Río Quebrada Seca, Sebana, Proyecto de
51 Fátima, Boulevard (Hotel Marriot), etc.
52

1 8. El Ejecutivo Municipal presenta a los señores del Concejo
2 Municipal para su revisión y aprobación, el Convenio de
3 Regionalización de Servicios a suscribir para este año
4 entre el Registro y la Municipalidad de Belén.
5

6 CONVENIO DE REGIONALIZACION DE SERVICIOS
7

8 REGISTRO NACIONAL - MUNICIPALIDAD DE BELEN
9

10 Entre nosotros, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL,
11 representada en este acto por su Ministro de Justicia, Doctor
12 Enrique Castillo B, mayor, casado, abogado, con cédula de
13 identidad número 1-399-937, vecino de San José, Decreto
14 Ejecutivo 23308-11 P, publicado el 8 de mayo del 1994, en la
15 gaceta No.88 y LA MUNICIPALIDAD DE BELEN, de la provincia de
16 Heredia representada por su Ejecutivo Municipal Victor Víquez
17 Bolaños mayor, oficinista, casado, cédula de identidad número 4-
18 102-955, nombrado para este cargo en Sesión Extraordinaria
19 No.36-94, celebrada el veintitrés de junio de mil novecientos
20 noventa y cuatro, mediante artículo I, inciso 1. publicado en La
21 Gaceta número 129 del siete de julio de mil novecientos noventa
22 y cuatro, debidamente autorizado para comparecer en este acto,
23 según acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en el Artículo
24 II, inciso 8 de la Sesión Ordinaria 25-95 hemos convenido
25 celebrar el presente CONVENIO DE REGIONALIZACION DE SERVICIOS,
26 que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulaciones:
27

28 PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto descentralizar
29 los servicios de información de la Base de Datos del Registro
30 Nacional, a través de la activa participación de la
31 Municipalidad de Belén, de manera que los habitantes de este
32 cantón puedan obtener información y certificaciones, sin
33 necesidad de desplazarse hasta la Ciudad de San José.
34

35 SEGUNDA: La Junta permitirá a la Municipalidad de Belén acceder
36 gratuitamente a la Base de Datos del Registro Nacional, de donde
37 podrá obtener los datos necesarios para brindar la información y
38 certificaciones que sean requeridas por sus usuarios.
39

40 TERCERA: La Municipalidad de Belén se compromete a suscribir y
41 mantener vigente durante el plazo de este convenio, cubriendo
42 los costos de instalación y mantenimiento, un contrato de
43 Utilización de la Red Pública de Datos (RACSAPAC), con la
44 empresa Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), que será el
45 medio que permitirá la comunicación entre la estación de cómputo
46 de la Municipalidad y la Base de Datos del Registro Nacional.
47

48 CUARTA: La Municipalidad se compromete a mantener el equipo de
49 cómputo que se requiere para la ejecución de este convenio, en
50 perfecto estado de funcionamiento, para evitar la suspensión del
51 servicio por fallas achacables al mantenimiento del mismo.
52 Deberá instalarse en un lugar con condiciones de acceso del

público, ventilación y seguridad, adecuadas para una eficiente prestación del servicio.

QUINTA: El servicio de información y emisión de certificaciones de la Base de Datos del Registro Nacional, será brindado por los funcionarios que la Municipalidad designe, y tendrán bajo su responsabilidad el control del uso del equipo a su cargo. Velarán estos funcionarios porque a cada certificación emitida, se le adhieran los siguientes timbres:

CERTIFICACION DE PROPIEDAD INMUEBLE Y
CERTIFICACION DE VEHICULOS

Timbre del Registro Nacional	¢	20.00
Timbre Fiscal		13.00
Timbre de Archivos Nacionales		5.00
Timbre Forense		1.00
Timbre de Rehabilitación		1.00

CERTIFICACION DE FOLIO REAL (INFORME REGISTRAL)

Timbre del Registro Nacional	¢	50.00
------------------------------	---	-------

PERMISOS DE SALIDA DEL PAIS

Es necesaria una certificación del vehículo con los timbres respectivos y un timbre del Registro nacional de ¢ 25.00, la aplicación de los timbres indicados es legalmente obligatoria para que la certificación sufra efectos jurídicos. Adicionalmente la Municipalidad podrá, bajo su completa responsabilidad y administración, cobrar el pago de un precio público por concepto de gastos administrativos, con el fin de sufragar en primera instancia las inversiones que por concepto de equipo, personal y mantenimiento deba hacer la Municipalidad, para la correcta ejecución del presente convenio. Dicho precio público deberá acordarlo el Concejo Municipal y ser publicado en La Gaceta.

SEXTA: El Registro Nacional ofrece su colaboración técnica a la Municipalidad, para brindar el entrenamiento necesario a los funcionarios que se harán cargo de la prestación del servicio de información registral.

SETIMA: El Director del Departamento de Asistencia Técnica del IFAM, será el órgano fiscalizador del buen funcionamiento del presente convenio de regionalización. Para lo cual deberá

1 rendir un informe mensual al Registro Nacional sobre dicho
2 funcionamiento.

3
4 OCTAVA: El incumplimiento de las anteriores estipulaciones por
5 parte de alguna de los signatarios del presente convenio,
6 faculta al otro para darlo por concluido. Por no tratarse de un
7 Convenio con carácter pecuniario, no podrá en ningún caso de
8 incumplimiento exigirse, entre las partes del Convenio ni por
9 terceros ningún tipo de resarcimiento.

10
11 NOVENA: Las partes signatarias podrán, por la vía de addendum,
12 eliminar, sustituir o modificar el presente convenio, total o
13 parcialmente, lo cual requerirá del refrendo de la Contraloría
14 General de la República.

15
16 DECIMA: El plazo de vigencia del presente Convenio será de un
17 año, prorrogable indefinidamente, de manera automática, por
18 periodos iguales, siempre que ninguna de las partes manifieste a
19 la otra por escrito, y con un mes de antelación a su
20 vencimiento, su deseo de concluirlo.

21
22 En fe de lo anterior firmamos en la Provincia de Heredia.

23
24 SE ACUERDA:

25
26 Por unanimidad y en firme, aprobar el Convenio de
27 Regionalización de Servicios antes descrito y autorizar al
28 Ejecutivo Municipal para que suscriba el mismo en los términos
29 que ha sido acordado.

30
31 9. Que la Doctora María del Carmen Oconitrillo del Centro de
32 Salud le solicitó ayuda para la recolección de basura,
33 producto de una campaña contra el dengue que se va a
34 realizar.

35
36 10. Informa que el jueves lo visitará el Ing. José A. Vives del
37 Departamento de Ingeniería de Tránsito para un
38 levantamiento topográfico y demarcación de calles.

39
40 11. Informa que se reunió con el Presidente Ejecutivo del INVU,
41 para el asunto de AREAS VERDES. Al respecto, se pretende
42 hacer un replanteamiento de las mismas.

43
44 ARTICULO III. MOCIONES.

45
46 1. El Regidor Propietario Pascual Arroyo Montero propone a los
47 señores del Concejo Municipal la siguiente moción, la cual
48 dice textualmente:

49
50 "Propongo cambiar la parada de Taxis. Cada día los taxis
51 son más, y se estacionan frente al Palacio Municipal, en una
52 calle de doble vía y doble estacionamiento. Creo que el costado

sur de la Iglesia es más propicio por ser una calle de una sola vía."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a consideración del Departamento de Ingeniería de tránsito del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES la moción antes presentada.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3662.

INTERESADO: Roho Internacional S.A.

DIRECCION: La Asunción, de Periféricos 100 este y 100 sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3662.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :300 M2.

VALOR DE LA OBRA :¢1.100.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 11.000.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción

CONSTRUCCION DESTINADA A :tapias

PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. José María Rodríguez de la Guardia.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3663.

INTERESADO: Larayde Oviedo Borbón.

DIRECCION: San Antonio, 250 mts al este del Cementerio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3663.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :59.50 M2.

VALOR DE LA OBRA :¢2.173.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 21.730.00

1 PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
2 CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.
3 PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Jorge Emilio
4 Villalobos.

5
6 3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3664.
7 INTERESADO: Rafael Venegas Murillo.
8 DIRECCION: San Antonio, 25 mts al sur del
9 Abastecedor San Isidro.
10 Según dictamen de Comisión de Obras.

11
12 SE ACUERDA:

13
14 Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
15 #3664.
16 OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
17 requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
18 construcción.

19
20 AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :20 M2.
21 VALOR DE LA OBRA :¢125.000.00
22 IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 1.250.00
23 PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
24 CONSTRUCCION DESTINADA A :baranda.
25 PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

26
27 4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3665.
28 INTERESADO: Robert Obando Durán.
29 DIRECCION: San Antonio, del Cementerio 200
30 mts al oeste.
31 Según dictamen de Comisión de Obras.

32
33 SE ACUERDA:

34
35 Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
36 #3665.
37 OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
38 requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
39 construcción.

40
41 AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :120 M2.
42 VALOR DE LA OBRA :¢1.430.000.00
43 IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 14.300.00
44 PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
45 CONSTRUCCION DESTINADA A :tapia
46 PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Urbano Díaz Montiel.

47
48 5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3666.
49 INTERESADO: Israel Sandoval Aguilera.
50 DIRECCION: La Ribera, 100 mts al este de la
51 Imagen de la Virgen de Fátima.
52 Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3666.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :48 M2.

VALOR DE LA OBRA :¢250.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 2.500.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción

CONSTRUCCION DESTINADA A :paredes

PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodríguez.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3667.

INTERESADO: Transacciones Belén S.A.

DIRECCION: La Ribera, costado sur de Escuela Fidel Cháves.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3667.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :260 M2.

VALOR DE LA OBRA :¢11.564.800.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 115.648.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción

CONSTRUCCION DESTINADA A :4 apartamentos.

PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing.Rodolfo Benavides Murillo.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3668.

INTERESADO: William Fernández Sagot.

DIRECCION: La Asunción, Urbanización Lomas de Cariari Lote No.37D.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3668.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

1 AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :336 M2.
2 VALOR DE LA OBRA :¢17.800.000.00
3 IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢178.000.00
4 PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
5 CONSTRUCCION DESTINADA A :dos apartamentos.
6 PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Elesban Torres
7 González.
8

9 8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3669.
10 INTERESADO: Angel Jonathan Bilak.
11 DIRECCION: La Asunción, Urbanización Lomas de
12 Cariari Lotes 4 y 5 A.
13 Según dictamen de Comisión de Obras.
14

15 SE ACUERDA:

16
17 Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
18 #3669.

19 OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
20 requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
21 construcción.
22

23 AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :368 M2.
24 VALOR DE LA OBRA :¢1.360.000.00
25 IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 13.600.00
26 PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
27 CONSTRUCCION DESTINADA A :tapias.
28 PROFESIONAL RESPONSABLE :Javier A. Rojas Cordero.
29

30 9. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3670.
31 INTERESADO: Rodrigo González Alfaro.
32 DIRECCION: La Asunción, Calle Praga, 100 mts
33 al este de Periféricos.
34 Según dictamen de Comisión de Obras.
35

36 SE ACUERDA:

37
38 Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
39 #3670.

40 OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
41 requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
42 construcción.
43

44 AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :54 M2.
45 VALOR DE LA OBRA :¢200.000.00
46 IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 2.000.00
47 PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
48 CONSTRUCCION DESTINADA A :tapia.
49 PROFESIONAL RESPONSABLE :=====
50

51 10. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3671.
52 INTERESADO: Ricardo Villegas Arroyo.

DIRECCION: San Antonio, Barrio San Vicente 75
mts este y 25 mts sur del Parque
San Vicente.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3671.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :16 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢237.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 2.370.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :bodega
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

11. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3672. (Revalorización)
INTERESADO: Hotelera Bonanza S.A.
DIRECCION: La Asunción, Hotel Herradura.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3672 (Revalorización del permiso de construcción No.3611).

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :252 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢11.500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 115.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A :cocina, bodegas y
restaurante
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

12. SOLICITUD DE VISADO N°678.
PROPIEDAD DE: Edificadora Roma Sociedad Anonima.
DIRECCION: Ciudad Cariari S.A.
PLANO CATASTRADO: H-161859-94, H-163785-94, H-163791-94,
H-163792-94, H-163793-94, y H-164795-
94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

1 Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.678.
2 Urbanización Lomas de Cariari, en proceso de ser recibida.

3
4 13. SOLICITUD DE VISADO N°675.

5
6 A. PROPIEDAD DE: María Cristina Bonilla
7 DIRECCION: Ciudad Cariari, Distrito 3 La Asunción.
8 PLANO CATASTRADO: H-247326-95 y H-247324-95.

9
10 B. PROPIEDAD DE: Lucia Oranez Bonilla.
11 DIRECCION: Ciudad Cariari, Distrito 3 La Asunción.
12 PLANO CATASTRADO: H-247330-95.

13
14
15 Según dictamen de Comisión de Obras.

16
17 SE ACUERDA:

18
19 Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.675.,
20 únicamente para efectos de reunión de finca de los planos H-
21 247330-95 y H-247324-95. El plano catastrado H-247326-95 cumple
22 con la Ley de Planificación Urbana.

23
24 14. SOLICITUD DE VISADO N°676.

25 PROPIEDAD DE: Inversiones Cero Doce Ltda.
26 DIRECCION: 400 mts este del Palacio Municipal.
27 PLANO CATASTRADO: H-247305-95.

28
29 Según dictamen de Comisión de Obras.

30
31 SE ACUERDA:

32
33 Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.676.
34 Cumple con las normas de la Ley de Planificación Urbana.

35
36 15. SOLICITUD DE VISADO N°673.

37 PROPIEDAD DE: Yadira González Murillo.
38 DIRECCION: Urbanización Zayqui, San Antonio.
39 PLANO CATASTRADO: H-196304-94.

40
41 Según dictamen de Comisión de Obras.

42
43 SE ACUERDA:

44
45 Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.673.
46 Debe canelar 10% por Compensación de Zonas Verdes, posterior a
47 50 metros orilla de calle pública, previo avalúo de Tributación
48 Directa.

49
50 16. SOLICITUD DE VISADO N°671.

51 PROPIEDAD DE: Ana María y Omar Campos Rodríguez.

1 DIRECCION: San Antonio de Belén, costado sur de
2 cancha de futbol.
3 PLANO CATASTRADO: Resello de planos H-220671-94 y
4 H-222384-94.
5

6 Según dictamen de Comisión de Obras.
7

8 SE ACUERDA:
9

10 Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.671.
11 Se autoriza el resello de planos H-246299-95 y H-247669-95 por
12 cambio de inscripción registral de citas de Registro.
13

14 17. SOLICITUD DE VISADO N°672.

15 PROPIEDAD DE: Ezequiel Murillo Castillo.

16 DIRECCION: Urbanización Vereda del Río San Isidro.

17 PLANO CATASTRADO: H-820989-89.
18

19 Según dictamen de Comisión de Obras.
20

21 SE ACUERDA:
22

23 Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.672.
24 Canceló 10% por Compensación de Zonas Verdes según recibo
25 No.30915 del 30 de mayo de 1994.
26

27 18. El Ing. José Zumbado hace referencia a la nota de las
28 señoras Angela y Beatriz Rodríguez Murillo.
29

30 Respecto a la nota enviada por la Sra. Angela y Beatriz
31 Rodríguez Murillo con fecha 28 de abril de 1995, donde consultan
32 que tipo de calle habilita la finca 4045914-001 y 4045914-002.
33

34 SE ACUERDA:
35

36 Por unanimidad y en firme:
37

38 A. La Municipalidad de Belén certifica que la calle conocida
39 como THALIA RODRIGUEZ es pública y tiene infraestructura
40 básica hasta donde empieza la finca 4045914-001 y 4045914-
41 002.
42

43 B. El acceso que enfrenta a la finca 4045914-001 y 4045914-002
44 con proyección hacia el sur en una longitud aproximada de
45 100 metros es servidumbre de paso en tierra con un ancho de
46 3 metros y que no posee infraestructura básica.
47

48 C. La calle pública denominada THALIA RODRIGUEZ está
49 contemplada dentro del Plan de Vialidad del Cantón de Belén
50 con proyección de norte a sur.
51

1 D. Interesados en la ampliación de dicha calle y la
2 construcción de mejoras (infraestructura básica pendiente),
3 deben remitirse al Departamento de Ingeniería Municipal y
4 solicitar los requisitos pertinentes al caso.
5

6 19. Se conoce nota sucrita por la señora Virginia Zumbado
7 Arrieta y autenticada por la Lic. María Rosa Alvarado
8 Araya. Asunto: Solicita se paralice la obra que lleva a
9 cabo el Sr. José Antonio Araya Araya según permiso de
10 construcción No.3659, ya que está construyendo sobre su
11 propiedad.
12

13 SE ACUERDA:

14
15 Por unanimidad y en firme:
16

17 A. Comunicar a la señora Virginia Zumbado Arrieta que el
18 permiso otorgado al Sr. José Antonio Araya Araya es
19 consecuente según plano catastrado H-505719-83; mismo que
20 es concordante con el plano H-472406-82 en cuanto a
21 referencias topográficas.
22

23 B. Comunicar a la señora Virginia Zumbado Arrieta que la
24 responsabilidad de la Municipalidd en este caso es
25 verificar el cumplimiento de los retiros frente a calle
26 pública. La problemática en cuanto a linderos es un asunto
27 privado entre colindantes.
28

29 20. Se conoce nota de los señores de INMOBILIARIA RAO,
30 solicitando la instalación de las pajas de agua para su
31 proyecto.
32

33 SE ACUERDA:

34
35 Por unanimidad y en firme:
36

37 A. Solicitar a Servicios de Ciudad Cariari S.A., que referente
38 al acuerdo municipal según artículo único, inciso C, de la
39 Sesión 06-95 celebrada el treinta y uno de enero de mil
40 novecientos noventa y cinco; deben proceder a la
41 instalación inmediata de cuatro pajas de agua, las cuales
42 están aprobadas por esta Municipalidad.
43

44 B. Hacer efectiva esta instalación en un plazo máximo de tres
45 días hábiles a partir del recibo de este acuerdo; caso
46 contrario esta Municipalidad actuará de acuerdo a las
47 facultades que la Ley le confiere.
48

49 21. Se conoce solicitud de BANCRECEN, para la instalación de
50 dos rótulos.
51

1 Dicho solicitud se pasa al Departamento de Rentas y
2 Patentes.

3
4 22. Se conoce copia de nota dirigida al Delegado de Tránsito
5 del Comité de Ribera Oeste. Asunto: Solicita ayuda para
6 que los furgones no se estacionen a la orilla de la
7 carretera, la cual es muy angosta. Esto por cuanto existe
8 peligro de atropello a los niños y adultos que transitan
9 por ella.

10
11 23. Se conoce nota de Inmobiliaria Izarra. Presenta queja
12 sobre dos ventanas en su colindancia que recién construyó
13 el Sr. Guillermo Mendez B.

14
15 Al respecto se resuelve, pasar la queja al Dep. de
16 Ingeniería para que presenten resolución en la próxima sesión.

17
18 24. Se conoce dictamen del Asesor Legal Dr. Francisco Morera.
19 Asunto: Consulta sobre mejoras en parque público de Ciudad
20 Cariari.

21
22 Al respecto, se resuelve pasar al Departamento de
23 Ingeniería para revisar la compatibilidad del informe del Dr.
24 Morera con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su
25 oportunidad.

26
27 25. Se conoce nota suscrita por la Sra. María Auxiliadora
28 Rodríguez Arce. Asunto: Lote en Residencial La Amistad
29 (Plano Catastrado H-906281-90).

30
31 SE ACUERDA:

32
33 Por unanimidad, comunicar a la Sra. Rodríguez Arce que el
34 terreno en mención es parte del resto de finca que dió origen al
35 proyecto de segregación de lotes del Residencial denominado La
36 Amistad. Dicho lote surgió como producto de un rediseño del
37 proyecto por común acuerdo entre la Asociación de Desarrollo y
38 la Municipalidad de Belén, organismo que se encargó de proveer
39 los recursos necesarios para la construcción de dicho proyecto.
40 El lote será demarcado por el Departamento de Ingeniería para
41 disponer lo que mejor convenga a los intereses municipales.

42
43 26. Se atendió al Sr. Pío Murillo Arroyo y al Lic. Daniel
44 Murillo Rodríguez. Asunto: Caso segregación Sr. Ezequiel
45 Murillo.

46
47 Al respecto, los señores de la Comisión de Obras
48 Municipales solicitan al Sr. Pío Murillo la presentación del
49 mosaico de planos de la segregación de su finca donde se indique
50 las servidumbre de aguas.

51

27. Se atendió al Sr. Joaquín Cháves Zamora. Asunto: Caso
Calle Carlos Víquez en La Ribera.

El Sr.Cháves plantea la posibilidad de compensar el
equivalente al 10% de zona verde.

28. Se atendió al Sr. Walter Vargas, Urbanización ROA.

Se pasa al Departamento de Ingeniería para el estudio
correspondiente.

B. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA:

El Regidor Propietario Victor Sanabria Villalobos
coordinador de dicha comisión, presenta programa de actividades
a realizar durante los Festejos Patronales Belén 95.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES BELEN 95, DEL 2 AL 13 DE JUNIO.

VIERNES 2: No hay actividad cultural.
SABADO 3: Rondalla Municipal, en el Salón Sancasimiro a las
7:00 p.m.
DOMINGO 4: Exposición de antigüedades de tipo religioso y
fotografías de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. en el
Salón Sancasimiro.
LUNES 5: Obras de teatro a cargo del grupo La Posada en el
Salón San Casimiro a las 7:00 p.m.
MARTES 6: Actividad Cultural en el Salón San Casimiro a
las 6:00 p.m.
MIERCOLES 7: Orquesta del Castella en la Iglesia a las 7:00
p.m.
JUEVES 8: Sesión Extraordinaria y Solemne del Consejo
Municipal de Belén, con motivo del 88 Aniversario
del Cantonato. DECLARACION DEL CIUDADANO ILUSTRE
Y DECLARATORIA DEL HIJO PREDILECTO a dos
distinguidos vecinos de nuestro cantón. En el
Salón Sancasimiro a las 7:00 p.m.
VIERNES 9: OBRA DE TEATRO: Por un Zapato Creación
Colectiva del Conervatorio Castella, comedia,
basada en el cuento de la Cenicienta. Dirigida
por Rafael Dubon. En el Salón Sancasimiro a las
7:00 p.m.
SABADO 10: Función de Titeres: El Reino de Papanatas de
José Fernando Alvares. Interpretada por el grupo
Contra Luz. En el Salón Sancasimiro a las 4:00
p.m.
DOMINGO 11: Presentación del Grupo Calipso Curime a las 12:00
m.d.
LUNES 12: Baile popular en las canchas con Discomóvil a
las 7:00 p.m.

1 MARTES 13: 12:00 m.d. Desfile de Banda: Bastoneras y
2 mascarada.
3 12:30 p.m. Bailes Folklóricos en la plaza.
4 1:00 p.m Retreta de Banda en la plaza.
5 1:30 p.m. Big Band (Música variada), en la
6 plaza.
7 2:00 p.m Cierre de actividades culturales.
8

9 Además, informa que se recibió nota de la Comisión
10 Organizadora de los Festejos Patronales Belén 95, solicitando el
11 financiamiento de los grupos musicales cuyo monto es de
12 ¢196.000.00. Expresa que para la Comisión Cultural es imposible
13 asignar un monto tan significativo dentro de su presupuesto.
14 Pero acordamos dornarles la suma de ¢75.000.00, que seria casi
15 el 50% de los grupos a presentarse.
16

17 También se recibió petición de transporte por parte del Sr.
18 Victor Villegas para la presentación de un grupo de teatro que
19 se presentará el viernes 19 de mayo a las 8:00 p.m. en La
20 Asunción y el sábado 20 en San Antonio.
21

22 En vista de la poca cantidad de los integrantes del grupo
23 de teatro, solicitamos la colaboración del Ejecutivo Municipal
24 para transportarlos en el automóvil que la Municipalidad le
25 tiene asignado.
26

27 Además, comunica que se han integrado dos personas a la
28 comisión, siendo estos los señores: Juan Luis Mena y Sergio
29 Herrera.
30

31 Expresa que esde gran importancia para la comisión, la
32 participación activa del Concejo de la Corporación y del
33 Ejecutivo Municipal para que las actividades antes mencionadas
34 sean todo un éxito.
35

36 C. INFORME DE LA COMISION DEL LICEO DE BELEN (INFRAESTRUCTURA): 37

38 El Regidor Propietario Pascual Arroyo miembro de dicha
39 comisión informa que el traslado de los estudiantes para el
40 nuevo Liceo de Belén no va a ser posible para este año, ya que
41 no está listo para ello. Expresa que la comisión se reune cada
42 15 días.
43

44 D. INFORME DE LA COMISION DE LA NUEVA OFERTA ACADEMICA: 45

46 El Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez, informa a los
47 compañeros del Concejo Municipal que referente a los
48 cuestionarios envidos a las empresas privadas del cantón, se
49 recogió un 50% aproximadamente. Por cuanto se va a empezar a
50 trabajar con esa información conjuntamente con la de las fuerzas
51 vivas. Además, expresa que ahora falta el trabajo con el
52 Personal Docente del Liceo.

ARTICULO V. VARIOS.

1. El Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez informa a los señores del Concejo que la abuelita de la Srta. Olga Rodríguez, miembro de la Comisión de Biblioteca falleció, por lo que sugiere se envíe una nota de condolencia a la familia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, acoger la inquietud del Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez y enviar la nota de condolencia.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Para: Corporación Municipal.
De: Sr. Eduardo Arrieta Villalobos.
Asunto: Reconocimiento y felicitación por la buena y sana iniciativa de distribuir recolectores de basura por varias áreas del cantón. Además, recomienda la distribución de un boletín informativo sobre la marcha de la Municipalidad.
2. Para: Inspector Cantonal de Aguas. Copia: Municipalidad de Belén.
De: Junta Directiva del SNE. OFICIO: 843-JD-95 del 25-04-95.
Asunto: Revocan el acuerdo según artículo IX del acta No.2867-95, mediante el cual se recargó en el Delegado Cantonal el cargo de Inspector de Aguas.
3. Para: Delegado Cantonal. Copia: Municipalidad de Belén.
De: Junta Directiva del SNE. OFICIO: 843-JD-95 del 25-04-95.
Asunto: Revocan el acuerdo según artículo IX del acta No.2867-95, mediante el cual se recargó en el Delegado Cantonal el cargo de Inspector de Aguas.
4. Para: Concejo Municipal.
De: Auditor Interno, Lic. Ramón Venegas.
Asunto: Control Ingreso. Impuesto Territorial. Informa que la suma de \$599.895.58 por dicho concepto correspondiente a la cuota de enero 1995, ingresó a las Arcas Municipales en el mes de marzo con el recibo No.51886.
5. Para: Jefes de Fracción de los diferentes partidos políticos y Asamblea Legislativa.
De: Municipalidad de Corredores.

Asunto: Solicita a los diputados que aprueben la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles y a los Concejos Municipales que se pronuncien ante la Asamblea Legislativa.

6. Para: Municipalidad de Belén.
De: Sr. Humberto Murillo Alfaro.
Asunto: Dá respuesta al acuerdo enviado por el Concejo Municipal según referencia 0705-95 del 10 de marzo de 1995. Manifiesta no estar de acuerdo ya que la futura calle que planean abrir, no va a ser por el centro de la propiedad, sino por el lado oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Solicitar al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal proceda conforme a la expropiación correspondiente e inicie con los trámites del primer avalúo de lote del Sr. Humberto Murillo Alfaro por el lindero oeste de la Finca Folio Real 4054877-000.

- B. Enviar copia de dicha nota y acuerdo a la Comisión de Obras Municipales.

7. Para: Manuel González Alvarado, Liga de Municipalidades. Copia: Concejos Municipales de la Provincia.

De: Directora Regional Cultural, Heredia.

Asunto: Solicita estudiar la posibilidad de que la Liga, por las municipalidades representada, done a esa Dirección la suma de \$750.000.00, para apoyar la compra del equipo de amplificación requerida para las presentaciones culturales y artísticas de los grupos y artistas de la provincia.

8. Para: Concejo Municipal.
De: Guardia de Asistencia Rural.
Asunto: Remiten copia de los trabajos realizados durante el mes de mayo.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Los señores del Concejo Municipal comentaron que la actividad del sábado 13 de mayo de 1995, respecto a la ENCERRONA DEPORTIVA, fue muy positiva y provechosa.

Consideran que al igual que el área deportiva, se debe hacer en el área ecológica y cultural; por lo que establecen

1 posibles fechas para la realización de Seminarios en esas dos
2 áreas (ecología y cultura).
3

4 SEMINARIO ECOLOGICO: 15 ó 17 de Junio.

5 SEMINARIO CULTURAL: 29 de junio ó 1 de julio.
6

7 Manifiestan que en dichos seminarios es importante que
8 participen directores de centros educativos, presidente de
9 gobiernos estudiantiles, y presidentes de asociaciones de
10 desarrollo.
11
12
13

14 Sin más asuntos que tratar a las 8:45 p.m. Se levanta la
15 sesión.
16
17
18
19

20 Srta. Mónica González P.
21 SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL